

182148

## EXBAPLUS S.A.

Samborondón, 20 de junio del 2019

Sra.  
MARIA BEATRIZ CAMPOS VITOLA,  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EXBAPLUS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy designó a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de cinco años, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Samborondón.

En el ejercicio del cargo le corresponde, de manera individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía constante en la escritura pública de Constitución otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, abogada Karla Liliana Troncozo Hasing, el 13 de mayo del 2.014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 13 de junio del 2014.

Atentamente,

  
Germania Zuñiga David  
Secretario Ad Hoc de la Junta

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EXBAPLUS S.A.** - Samborondón, 20 de junio del 2019.-

  
MARIA BEATRIZ CAMPOS VITOLA  
Ced.No.0910901578



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN  
CONSTAN EN RAZÓN  
ADJUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 1819

\*5454529YWLOLNI\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1324
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	687
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXBAPLUS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAMPOS VITOLA MARIA BEATRIZ
IDENTIFICACIÓN	0910901578
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



# REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

# ESPACIO EN BLANCO

